



Resolución de Consejo Directivo **389 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 286/2025-EXA-UNSa- Designación- Esp. Cristian Víctor Pinto - PAD-SE-Suplente C2 - asig. Estadística Aplicada al Control de Calidad c/ extensión de funciones a Investigación de Operaciones

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
23/06/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 144/2026-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva con carácter Suplente C2 para la asignatura Estadística Aplicada al Control de Calidad con extensión de funciones a Investigación de Operaciones, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Estadística - Plan de Estudios 2012 que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la situación del cargo y la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: Designar al Esp. Cristian Víctor Pinto en el cargo suplente C2 de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva para la asignatura Estadística Aplicada al Control de Calidad con ext. de funciones a Investigación de Operaciones de la carrera Tecnicatura Universitaria en Estadística (Plan 2012), desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2026.

Que el Consejo Directivo, en su 9° Sesión Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con agregado y cuyo texto final quedará redactado de la siguiente manera:

"1. Aprobar el acta de dictamen elaborado por la Comisión Asesora designada por Resolución de Consejo Directivo 144 / 2026 - EXA -UNSa.

2. Designar al Esp. Cristian Víctor Pinto en el cargo suplente C2 de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva para la asignatura Estadística Aplicada al Control de Calidad con extensión de funciones a Investigación de Operaciones de la carrera Tecnicatura Universitaria en Estadística (Plan de estudio 2012), desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2026."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°. - Designar al Esp. Cristian Víctor PINTO, DNI N° 35.280.625, como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA con carácter Suplente C2 para la asignatura Estadística Aplicada al Control de Calidad con extensión de funciones a Investigación de Operaciones, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Estadística - Plan de Estudios 2012 que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTICULO 3°. - Imputar al cargo de profesor adjunto exclusiva vacante por jubilación de la Lic. Marta Cristina Ahumada. Cargo contemplado en la resolución del Consejo Superior N°





Resolución de Consejo Directivo **389 / 2026 - EXA -UNSa**  
Expte N° 286/2025-EXA-UNSa- Designación- Esp. Cristian Víctor Pinto - PAD-  
SE-Suplente C2 - asig. Estadística Aplicada al Control de Calidad c/ extensión  
de funciones a Investigación de Operaciones  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
23/06/2026

560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Establecer, que el docente designado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendado por esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución del Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que, a fin de dar continuidad al trámite de toma de posesión y proceder a la emisión de la resolución, el docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuma el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 10°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Cristian Víctor Pinto, Departamento de Matemática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/cag

Dra. Silvana Mabel Campos  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

